



NIT: 891.855.130-1



No. 2024 1700 127231
 Fecha Radicado: 09-OCT-2024 11:2
 Destino: ESTUPIÑAN TIVADUIZA GLORIA
 Remite: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
-----------------------------------	--	-------------------------	-------------------

No.	1075	Fecha:	26 de Septiembre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	ESTUPIÑAN TIVADUIZA GLORIA PATRICIA, VARGAS RODRIGUEZ ALBA YARLEY, VARGAS RODRIGUEZ FRAYDEL ENRIQUE, VARGAS RODRIGUEZ WILLIAM FABIAN, VARGAS RODRIGUEZ LUISA FERNANDA, NIÑO MARTINEZ MARIA DELIA, RESTREPO MERCHAN YESSICA VIVIANA, MARTINEZ LUZ MARINA Y LOS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE VARGAS LEMUS ORLANDO ALONSO.
NIT o CC:	46369851-1057580128-1057580603-1057585238-1057595290-1057592367- 46673414 y 9534979.
Predio Numero:	01010000044300200000000000 (010104430020000)
Dirección del Inmueble	M 23 15 61
Dirección de Cobro	M 23 15 61 / según VUR CL 23 # 15 - 61
Matricula Inmobiliaria	095-58458

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 032 de 2016 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que los Señores, **ESTUPIÑAN TIVADUIZA GLORIA PATRICIA, VARGAS RODRIGUEZ ALBA YARLEY, VARGAS RODRIGUEZ FRAYDEL ENRIQUE, VARGAS RODRIGUEZ WILLIAM FABIAN, VARGAS RODRIGUEZ LUISA FERNANDA, NIÑO MARTINEZ MARIA DELIA, RESTREPO MERCHAN YESSICA VIVIANA, MARTINEZ LUZ MARINA**, identificados con las cédulas de Ciudadanía y/o NIT No. **46369851-9534979-1057580128-1057580603-1057585238-1057595290-1057592367-46673414** y a los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE VARGAS LEMUS ORLANDO ALONSO**, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. **9534979**, cancelada por Muerte según resolución **4540** de 2017, expedida por la Registraduría del Estado Civil, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **01010000044300200000000000 (010104430020000)**, con Matricula inmobiliaria No. **095-58458** y con dirección **VUR CL 23 # 15 - 61**, aún cuando en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), registra la siguiente dirección **M 23 15 61**. de este municipio.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2019 a 2024; se le practicaron las liquidaciones oficiales según Resoluciones, No. 2545 de 2019 y 1556 de 2022, hasta la vigencia 2022, emanadas de esta dependencia y además tiene proceso administrativo por Cobro Coactivo No. 681 de 2024; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2023 y 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60, expresa: "Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido".

Por lo expuesto anteriormente;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2023 y 2024, del predio identificado con el código Catastral No. **010100000443002000000000 (010104430020000)** según la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta) registra con dirección VUR; **CL 23 # 15 - 61**, aun cuando en el sistema de información predial del municipio el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección, **M 23 15 61**, del Municipio de Sogamoso, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro.

Código Catastral	Nit / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010100000443002000000000	46.369.851	202557994	0	623	155						
Propietario		Años a pagar	Dirección M 23 15 61								
GLORIA PATRIC ESTUPINAN TIVADUIZA		2023 a 2024	Avaluo \$ 123.972.000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-58458	06/08/2024	2018	05/08/2024	\$ 64.584							
Año	%Mtar	Avaluo	Imp. Predial	Int. Imp Predial	Descuento	S.Frad	Sub. Darnesol	Aumentado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2023	0.007	118.622.000	830.354	347.359	0	0	18.607	0	0	18.607	1.194.320
2024	0.007	123.972.000	867.804	59.605	0	0	17.368	0	0	17.368	044.765
TOTALES			1.698.158	406.964	0	0	33.963	0	0	33.963	2.139.085

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **Cobro Coactivo**. Que vinculara a los demás propietarios, cuando se expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere del caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro Coactivo.

Dada en Sogamoso, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre, del año 2024.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso, Edificio Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15 – 12 para que efectúe el pago.

Resolución 1075 del 26 de septiembre de 2024.

Centro de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la Información contenida en los documentos que componen la guía.

No. 2234760818

Tipo	# folios	# anexos
<input checked="" type="checkbox"/> Notificaciones	<u>3</u>	—
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	—	—
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	—	—

Los anexos no son cotejables.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: -10 / 10 / 2024 15:14

Fecha Prog. Entrega: 11 / 10 / 2024



GUIA No. 2234760818

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210

Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA

Pais: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION		
1	2	3	1	2	3			
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—

1	2	3	1	2	3			
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—

RECIBIA CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2234760818



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / - -

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1	
	CIUDAD:		SOGAMOSO			
	BOYACA		E.P		CREDITO	
	NORMAL		M.T:		TERRESTRE	
CL 23 15 61						
Nombre ESTUPINAN TIVADUIZA GLORIA						
Teléfono: 3106729540						
Pais: COLOMBIA						
email: Dato no suministrado por el cliente						
D.I./NIT: 46369851						
Cód: Postal: 152210344						

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 1075 - 2024

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 7,683.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 7,683.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-8-CL-IDM-F-68 V.4

Autorizado de Transportar: Licencia No. 009 de Marzo 02/01. MANTEN. Licencia No. 1778 de Sept. 2010

PRUEBA DE ENTREGA

GESTIÓN JUDICIAL



VIT- 860512330-3

0055047

Información Envío

No. de Guía Envío	2234760818	Fecha de Envío	10	10	2024
-------------------	------------	----------------	----	----	------

Emisante	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO	Teléfono	3106729531	

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	ESTUPINAN TIVADUIZA GLORIA			
	Dirección	CL 23 15 61	Teléfono	3106729540	

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE
---------------	---------------------

Por documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		24	10	2024

Información del Documento movilizado


Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 171 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					 2182347705
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2024.10.24 10:50:08 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	24	10	2024	10	50	Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.





SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
 Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
 www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

ADMINISTRACION DE INFORMACION
 AV.6 N° 51 - 174 BG 6

Dr. Harbo

Teléfono: email:
 Ciudad: TUNJA Dpto.: BOYACA
 País: COLOMBIA D.I./NIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION

1 2 3

Desconocido
 Rehusado
 No reside
 No reconocido
 Dirección errada
 Otro (Indicar cual)

2

SECRETARIA DE HACIENDA
 SOGAMOSO

28 OCT 2024

GUIA No. 2182347705

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.L.):

Omaira Montaña
 C.C.46.356.168
 AUX. ADMINISTRATIVO



FECHA Y HORA DE ENTREGA.

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

Fecha: 24 / 10 / 2024 10 : 49



Fecha Prog. Entrega:

GUIA No. 2182347705

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES	
		PZ: 1	
	CIUDAD: SOGAMOSO		F.P.: CREDITO
	BOYACA	M.T.: TERRESTRE	
CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO			
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
Teléfono: 3106729531		D.I./NIT: 891855130	
País: COLOMBIA		Cód. Postal:	
email:			

Dice Contener: 2234760818

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-10M-F-68 V2

PRUEBA DE ENTREGA
 GESTION JUDICIAL
 Documento de Transporte Usencia No. 805 de Marzo 2001, artículo Usencia No. 1778 de Sept. 17/010.